SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	34273
FECHA	07/11/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **CESAR MANUEL FRANCO SANCHEZ** II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.2.-CARGO **SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN CON ACADEMIA Y ESTADOS** II.4.-RFC [redacted]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Calakmul	Campeche	11/11/2023	11/11/2023	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	850.00
Calakmul	Campeche	12/11/2023	13/11/2023	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	2,550.00
			TOTAL DÍAS:	1	2					

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	3,400.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Apoyo en la planeación, organización de actividades y logística necesaria, con motivo de la visita que tendrá el Director Ejecutivo a la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche para seguimiento a asuntos relacionados con los Proyectos del Sector Ambiental.

V. OBSERVACIONES

No hay un vuelo de salida de CDMX a Chetumal, toda vez que termina comisión en Cancún e inicia la de Conhuas, por tanto se hará traslado vía terrestre de Cancún hacia Conhuas (Calakmul, Campeche). Se precisa que la comisión es del día 10 al 12 de nov., sin embargo, toda vez que se traslapa el termin

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISÓ	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ	Lic. Sarai Patricia Villarreal Ruiz	CESAR MANUEL FRANCO SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO	Directora de Coordinación Estratégica	SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN CON ACADEMIA Y ESTADOS

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.